



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 417-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 12 de agosto de 2024

VISTO: La Solicitud sin número, de fecha 09 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: “*El estado reconoce la autonomía universitaria*”. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución N° 123-2023-CFI-UNAJMA de fecha 13 de febrero de 2023, se designó al **Dr. Manuel Octavio Fernández Atho** como asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la estudiante de Ingeniería Ambiental **Laydi Laura Altamirano Lizarme**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 123-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 21 de agosto de 2023, se aprobó proyecto de tesis de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para optar el Título Profesional por la modalidad de sustentación de tesis, el mismo que ha sido aprobado sin observaciones, conforme se detalla a continuación:

Proyecto de Tesis intitulado	“Influencia del diseño de un prototipo de vivienda multifamiliar ecológica en la eficiencia energética y en la segregación de desechos domésticos en la zona urbana de Andahuaylas”
Tesistas	Laydi Laura Altamirano Lizarme
Asesores	Asesor: Dr. Manuel Octavio Fernández Atho
Docentes revisores	Mtro. Yaneth Roxana Calla Chumpisuca
	Mtro. Renzo Boris Ortiz Aucapiña

Que, mediante Solicitud sin número de fecha 09 de agosto de 2024, el bachiller Laydi Laura Altamirano Lizarme, solicita al decano de la Facultad de Ingeniería, la anulación de la Resolución N° 123-2023-CFI-UNAJMA de fecha 13 de febrero de 2023, que designó al Dr. Manuel Octavio Fernández Atho como su asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación;

Que, mediante Solicitud sin número de fecha 09 de agosto de 2024, el bachiller Laydi Laura Altamirano Lizarme, solicita al decano de la Facultad de Ingeniería, la anulación de la Resolución Decanal N° 123-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 21 de agosto de 2023, que aprobó su proyecto de tesis para optar el Título Profesional por la modalidad de sustentación de tesis;

Que, en atención a la Solicitud sin número, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 417-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 12 de agosto de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 123-2023-CFI-UNAJMA de fecha 13 de febrero de 2023, que designó al **Dr. Manuel Octavio Fernández Atho** como asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación de la estudiante de Ingeniería Ambiental **Laydi Laura Altamirano Lizarme**.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 123-2023-D-FI-UNAJMA de fecha 21 de agosto de 2023, que aprobó el proyecto de tesis de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental **Laydi Laura Altamirano Lizarme**, para optar el Título Profesional por la modalidad de sustentación de tesis.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a los asesores e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Thomas Amico Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA